

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/485/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Parras, Coahuila de Zaragoza, los días uno y dos de diciembre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de noviembre, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que dicha certificación carece de sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el período revisado, el órgano programó un total de **316** audiencias, desahogando **135** y difiriendo **181**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **306** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **140** medios de auxilio judicial, y librados **24** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **70** sentencias definitivas y **59** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que se recibieron **31** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **02** amparos directos y **06** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **56** promociones irregulares y fueron abiertos **76** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **482** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **858** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3,298** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Excusas	01
General	Incidentes	05
Materia Civil	Sucesorios	04
Materia Civil	Ordinarios	03
Materia Civil	Reivindicatorio	02
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	01
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03
Materia Mercantil	Ejecutivos Mercantiles	07
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio número VJG/648/2022 de recomendaciones, emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hacen las RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas y que hayan vencido a su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, los cuales serán presentados ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día dos de diciembre del dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se

levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta el titular del órgano jurisdiccional visitado, Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona, por no contar con su firma electrónica actualizada. No obstante lo anterior el mencionado titular se encontró presente durante la totalidad de las Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	José Alfredo Palacios Campos	Juez
2	Elvia del Rosario Rosales Teniente	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Bertha Mireya Aguilar Guerrero	Oficial de Partes
4	José Mauricio Martínez Rodríguez	Actuario
5	Yadira del Carmen Enríquez Acosta	Actuaria
6	Guillermina Salazar Velázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Silvia Lorena Ponce Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Evangelina García Ríos	Secretario Taquimecanógrafo
9	Gabriela Ramírez López	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Karla Estela Villegas Colunga	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Leticia Mayela Pérez Facundo	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Isauro Ovalle Cazares	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al titular y al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes o meritorios.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	244	44	28	316
Total de audiencias desahogadas.	102	22	11	135
Total de audiencias diferidas.	142	22	17	181
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
---	---

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	099/2022	Junta de Herederos	28	Inasistencia de la presunta heredera y el C. Agente del Ministerio Público
2	48/2021	Junta de Herederos	26	Inasistencia de los presuntos herederos
3	258/2022	Prueba Confesional	47	Inasistencia de las partes
4	260/2021	Junta de Herederos	28	Inasistencia de las partes
5	020/2022	Audiencia de Pruebas	18	Inasistencia de las partes
6	005/2022	Audiencia de Pruebas y Alegatos	25	Inasistencia de la parte demandada
7	031/2022	Audiencia de Pruebas	22	Inasistencia de las partes
8	284/2020	Junta de Herederos	11	Inasistencia de las partes
9	082/2022	Junta de Herederos	38	Inasistencia de las partes
10	004/2022	Junta de Herederos	23	Inasistencia del Ministerio Público
11	009/2022	Junta de Herederos	26	Inasistencia de las partes
12	046/2022	Información Testimonial	19	Inasistencia de las partes

13	043/2022	Audiencia de Alegatos	16	Inasistencia de las partes
14	015/2022	Audiencia de Alegatos	17	Inasistencia de las partes
15	003/2022	Audiencia Incidental admisión y recepción de pruebas y alegatos	31	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	106/1983	SÍ
2	227/2004	SÍ
3	292/2004	SÍ
4	100/2019	SÍ
5	230/2019	SÍ
6	170/2020	SÍ
7	042/2021	SÍ
8	153/2021	SÍ
9	187/2022	SÍ
10	192/2022	SÍ

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	56	38	94
Folios de exhortos	107	22	129
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	52	24	76
Folios cancelados	7	0	7
Total de folios recibidos	222	84	306

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
30/11/2022	01/12/2022	564	49

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
140	91	49	138	2

Muestreo de 2 exhortos en trámite, en razón de ser los únicos y a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	78/2022	22/04/2022	30/04/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo	El exhorto cuenta con un período de ocho meses sin diligencia alguna
2	98/2022	03/06/2022	06/06/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	El exhorto cuenta con un período de cinco meses sin diligencia alguna

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
24	6	1	17

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	473/2018	29/11/2021	07/01/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.	El exhorto cuenta con un período de once meses sin haber sido devuelto
2	373/2011	19/04/2022	20/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.	El exhorto cuenta con un período de ocho meses sin haber sido devuelto
3	671/2016	13/05/2022	23/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno del Distrito Judicial de Ramos Arizpe, Coahuila.	El exhorto cuenta con un período de siete meses sin haber sido devuelto y se giró al Juez competente en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Municipio dentro del cual no existe Distrito Judicial, sino que se encuentra considerado dentro de la Jurisdicción de la Ciudad de Saltillo, Coahuila
4	331/2019	19/05/2022	25/05/2022	Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Tercera Secretaria	El exhorto cuenta con un período de cinco meses sin haber sido devuelto
5	203/2021	17/03/2022	25/03/2022	Juez de Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.	El exhorto se encuentra debidamente diligenciado y devuelto y en el libro respectivo aparece en trámite

OBSERVACIÓN:

[REDACTED]

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	43	38	81
Total de sentencias dictadas	35	35	70
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	30	35	65
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5	0	5
Asuntos devueltos a trámite	8	3	11

De las 70 sentencias dictadas, **07** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	223/2020	Ordinario Civil	14/02/2022	29/03/2022	15	Sí
2	252/2021	Ordinario Civil	03/06/2022	15/08/2022	16	Sí
3	091/2021	Ordinario Civil	06/06/2022	09/09/2022	34	Sí
4	425/2019	Ordinario Civil	08/06/2022	09/09/2022	32	Sí
5	091/2020	Ordinario Civil	29/06/2022	28/09/2022	29	Sí

Nota aclaratoria: De las 70 sentencias dictadas, cuatro de ellas se dictaron fuera del período que se revisa. Se advierten diversas sentencias definitivas en las que se decreta una caducidad. Así mismo se advierte que no se citaron ni se dictaron sentencias en materia familiar.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	54	3	3	60
Total de sentencias dictadas	53	3	3	59
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	52	3	3	58
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	0	0	1
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

De las 59 sentencias dictadas, 07 tuvieron prórroga.

	No. de expediente	Tipo de juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	341/2020	Ordinario Civil	29/06/2022	18/08/2022	21	Sí

Nota aclaratoria: De las 59 sentencias dictadas, una de ellas se dictó fuera del período que se revisa.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	22	5	4	31

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	6	0
Tribunal Distrital	20	20	0

OBSERVACIONES:



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	1	1
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	1
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0

	Amparos Indirectos	
	Civil	Familiar
Amparos recibidos	4	2
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	4	2

Nota aclaratoria: Dentro del período que se revisa , no se promovieron amparos directos en materia familiar, ni amparos indirectos en materia mercantil.

OBSERVACIÓN: 
--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	30	16	10	56
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	52	24	0	76

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	/	/	30/11/2022	No autorizado quien firmó electrónicamente	130

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

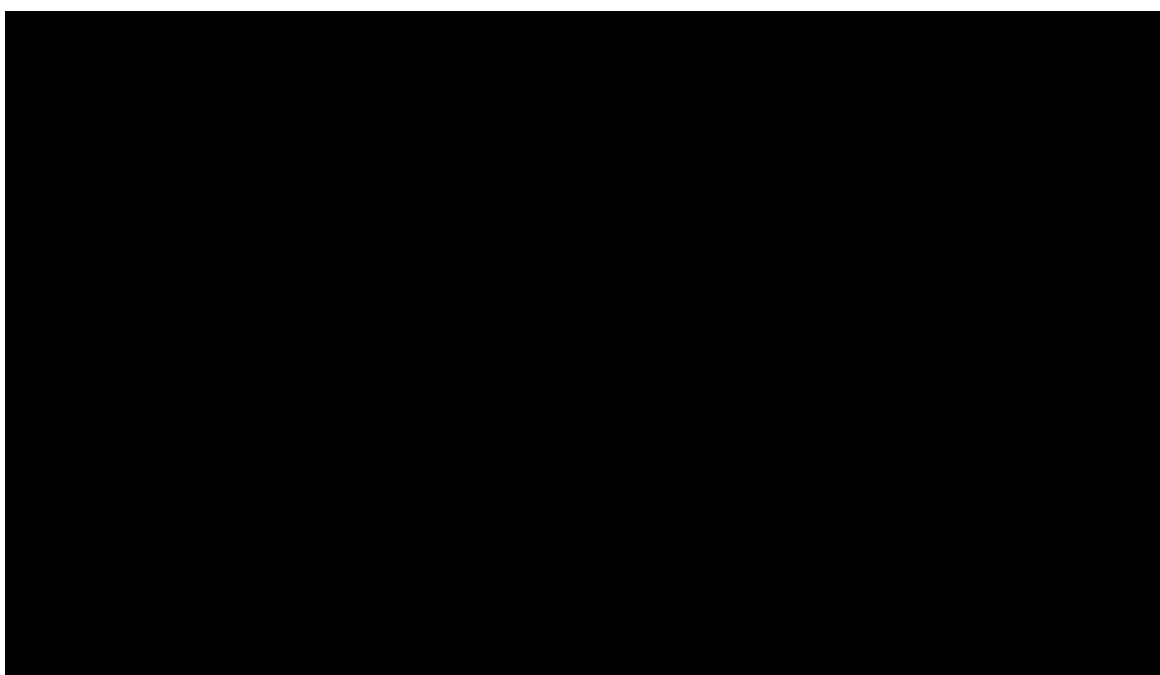
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
232/2022	28/11/2022	Demanda incompleta	58 vuelta

OBSERVACIONES:

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	02/06/2022	356/2022	482	Mal foliados, enviados no listados.
TOTAL			482	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	482
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	57



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Yadira del Carmen Enríquez Acosta	554	98	59	273	6	39	281	92	20	2	1	0
José Mauricio Martínez Rodríguez	734	83	92	373	14	57	361	69	35	3	1	0

OBSERVACIÓN:



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	2,622
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	41

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,581
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	136
---------------------------------	-----

Aclaración: El dato de asuntos concluidos fue obtenido de los informes estadísticos que se rinden ante la Secretaría Técnica, contemplando sentencias definitivas, convenios y autos definitivos.

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 13
ACUERDOS**

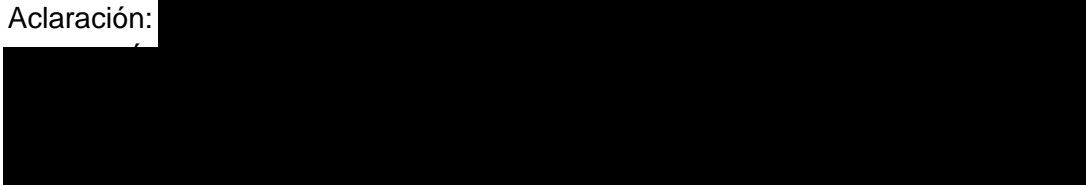
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,298
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretaria de Acuerdo y Trámite:

	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Elvia Del Rosario Rosales Teniente	362
2	Verónica Duarte Garay	2,936

Aclaración:



OBSERVACIÓN:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	099/2021	58/2022	29/04/2022	09/06/2022	29/04/2022	SI
2	042/2022	57/2022	29/04/2022	01/06/2022	29/04/2022	SI
3	253/2021	103/2022	20/10/2022	01/11/2022	20/10/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	75/2022	NO
2	78/2022	NO
3	84/2022	NO
4	122/2022	SI
5	129/2022	SI
6	148/2022	SI
7	150/2022	SI
8	154/2022	SI
9	156/2022	SI
10	224/2022	SI

OBSERVACIÓN:



Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	177/2022	8/4/2022	21/4/2022	4	/	/	No es procedente la vía para acreditar ser heredero y miembro de una sucesión.
2	87/2022	25/2/2022	2/3/2022	3	/	/	No es procedente la vía intentada, toda vez que excede la cuantía del título de crédito.
3	411/2022	7/9/2022	14/09/2022	5	/	/	No es procedente la vía ejecutiva ya que el documento no trae aparejada la ejecución.
4	26/2022	20/1/2022	24/1/2022	2	/	/	El actor ejerce la acción por sus propios derechos y del documento base de la acción se desprende que tiene el carácter de endosatario en procuración.

Incompetencias		
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	413/2022	No es competente en razón de territorio toda vez que las partes convienen que se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza y renuncian a cualquier otra jurisdicción.
2	367/2022	Se declara incompetente ya que se pretende ejecutar una garantía hipotecaria, lo cual es competencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo.
3	83/2022	No es competente ya que se solicitan queden establecidos los linderos y colindancias de parcelas, los competentes en conocer de dichas controversias son los Tribunales Unitarios Agrarios.
4	290/2022	Incompetencia en razón de materia toda vez que se trata de un laboral y es materia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Excusa		
#	Número de folio o expediente	Razón de la excusa
1	335/2022	El Juez es padrino del sacramento religioso de confirmación de uno de los abogados patronos de la parte actora. Mediante resolución de fecha 16/08/2022 el Primer Tribunal Distrital calificó de legal la excusa.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	113/2022	3/6/2022	Admisión	8/6/2022	3	24/08/2022	5/9/2022	8	NO	66
2	122/2021	24/5/2021	Admisión	28/5/2021	4	23/3/2022	31/3/2022	6	NO	196
3	25/2022	1/2/2022	Admisión	2/2/2022	1	25/5/2022	2/6/2022	6	NO	78
4	240/2021	27/10/2021	Admisión	28/10/2021	1	26/5/2022	17/6/2022	16	SI	146
5	21/2021	18/1/2021	Admisión	20/1/2021	2	3/5/2022	29/11/2022	148	SI	443
6	53/2022	9/3/2022	Admisión	11/3/2022	2	30/6/2022	7/7/2022	5	NO	78
7	38/2022	3/2/2022	Prevención	9/2/2022	3	16/6/2022	7/7/2022	15	NO	101
8	42/2022	14/2/2022	Prevención	15/2/2022	1	26/4/2022	29/4/2022	3	NO	48
9	15/2021	12/1/2021	Admisión	14/1/2021	2	24/1/2022	4/2/2022	9	NO	244
10	93/2022	2/5/2022	Admisión	6/5/2022	3	30/8/2022	21/9/2022	16	NO	100
11	297/2022	30/10/2020	Prevención	4/11/2020	3	1/9/2022	10/10/2022	27	SI	463
12	74/2022	31/3/2022	Admisión	1/4/2022	1	30/8/2022	21/9/2022	16	NO	117
13	217/2020	18/8/2020	Admisión	1/9/2020	10	14/10/2022	22/11/2022	27	SI	547
14	91/2020	18/3/2020	Admisión	13/5/2020	40	29/6/2022	28/9/2022	54	SI	617
15	41/2022	23/2/2022	Admisión	28/2/2022	3	7/11/2022	24/11/2022	13	NO	188
16	24/2022	17/12/2021	Prevención	5/1/2022	3	12/7/2022	29/8/2022	24	SI	162
17	252/2021	17/11/2021	Admisión	23/11/2021	4	3/6/2022	15/8/2022	41	SI	174
18	38/2020	13/2/2020	Admisión	18/2/2020	3	3/6/2022	8/7/2022	25	SI	583
19	59/2015	3/2/2015	Prevención	6/2/2015	3	11/8/2022	14/9/2022	24	SI	1943
20	61/2015	3/2/2015	Prevención	6/2/2015	3	11/8/2022	14/9/2022	24	SI	1943
21	189/2021	10/8/2021	Admisión	13/8/2021	3	16/11/2022	30/11/2022	10	NO	317
22	56/2022	23/3/2022	Admisión	24/3/2022	1	7/6/2022	7/6/2022	1	NO	47
23	9/2022	26/11/2021	Prevención	2/12/2021	4	28/3/2022	28/3/2022	1	NO	74
24	108/2021	13/4/2021	Prevención	16/4/2021	3	3/6/2022	15/6/2022	8	SI	270
25	309/2016	20/4/2016	Admisión	22/4/2016	2	25/2/2022	2/3/2022	3	NO	1495
26	295/2020	6/11/2020	Admisión	11/11/2020	3	2/5/2022	12/5/2022	6	SI	351
27	147/2019	4/4/2019	Admisión	8/4/2019	2	18/4/2022	18/4/2022	1	NO	751
28	159/2019	8/4/2019	Admisión	10/4/2019	2	18/4/2022	18/4/2022	1	NO	749

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.